RESOLUCIÓN Nº 26 260 /2022

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO PLURIANUAL EN LA MODALIDAD CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2022 Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER" DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO".

Asunción, 12 de septiembre de 2022.

VISTA: La presentación realizada por la Dirección de Tecnología según El Memorándum DT N° 075/2022, para el llamado a ser realizado vía Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2022, para la provisión de "SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER" para el Instituto Nacional de Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO: EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha de 22 de febrero del presente año, asentado en Acta N° 799/2022.----------

Que, el pliego de Bases y Condiciones fue verificado y aprobado por la Dirección de Tecnología vía correo electrónico.----------

Que, se dará cumplimiento a los trámites administrativos de rigor conforme las disposiciones contenidos en la Ley N° 2051/03, y el Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Que, el Artículo N° 15 de la Ley N° 2157/03, establece como una de las atribuciones del Presidente "Resolver los asuntos de carácter urgente, con cargo de informar al Consejo Directivo en la primera sesión que con posterioridad se celebre".----------

POR TANTO, atento a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones; el,

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
RESUELVE:

ART: 1º APROBAR, la convocatoria para el llamado Plurianual a realizar por Concurso de Ofertas N° 07/2022 para la provisión de "SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER".----------

ART: 2º APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la provisión de "SOPORTE, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y EXTENSIÓN DE GARANTIA DE EQUIPOS DEL DATA CENTER"; correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y 2023 respectivamente.----------

ART: 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO · PRESIDENTE ·

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo